



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 564**

## **AVALAN DIVERSOS DICTÁMENES EN SESIÓN DE CHYP PRESIDIDA POR DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ**

- **Se aprueba la desincorporación de un predio, para su posterior enajenación gratuita a favor del Centro de Justicia para las Mujeres en Tecate**
- **También la Iniciativa de reforma a la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular de Baja California**

Mexicali, B.C., martes 25 de marzo de 2025.- En el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que preside la Diputada Julia Andrea González Quiroz, fueron avalados diversos proyectos que dan origen a seis dictámenes, con opinión de la Auditoría Superior del Estado.

Uno de los proyectos avalados, por 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es el que origina el Dictamen No. 61 de la Iniciativa de Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado, e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, un lote del fraccionamiento San Ángel Residencial en Tecate, para su posterior enajenación gratuita a favor del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado.

Se estimó procedente, el establecer que se autoriza al Ejecutivo estatal a otorgar y firmar el contrato de donación correspondiente, siendo a cargo del adquirente, todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

Así mismo, que en caso de que el bien inmueble no sea destinado para los fines señalados en un término de dos años, a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin autorización escrita de la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, se revertirá la propiedad del mismo al patrimonio del gobierno del Estado, junto con sus mejoras en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Es oportuno mencionar que, al razonar su voto la Diputada Julia González, manifestó estar a favor de este proyecto, debido a que ya cuentan con un Centro de Justicia, las ciudades de Tijuana, San Quintín y Mexicali. "Y ahora lo tendrá Tecate, por lo que, aunque existe un adelanto de más de la mitad de los municipios, hay que hacer más para que también cuenten con un Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, Playas de Rosarito, San Felipe y Ensenada".

Añadió que, con este gobierno, se ha invertido mucho para que esto se haga realidad, por lo que considera que es importante para poder subsanar las recomendaciones de la Alerta de Género, que se continúen creando estos espacios dignos y de seguridad para las mujeres.

Otro de los proyectos aprobados en el mismo sentido de la votación, en esta sesión de trabajo, es el que origina el Dictamen No. 60, y se refiere a la Iniciativa de reforma al Artículo 34 de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular de Baja California.



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

Se consideró viable con las modificaciones previstas en el cuerpo de la opinión de la ASEBC, toda vez que, con la misma, no se modifica la hipótesis normativa prevista por su texto vigente, respecto de los casos en que deberán de contarse con licencia en modalidad de chofer tipo C, sino que únicamente pretende esclarecer el contenido de dicho texto, en cuanto a este supuesto.

Esto, a efecto de evitar arbitrariedades de las autoridades municipales de tránsito que exigen la licencia de chofer tipo C en aquellos casos que el texto de la ley objeto de la presente reforma no lo prevé, como ha quedado precisado en el cuerpo de la opinión de la Auditoría del Estado.

Cabe mencionar, que participaron en esta sesión, además de la Diputada que preside esta comisión dictaminadora, las Diputaciones siguientes: Eligio Valencia López, Michel Sánchez, Alejandra Ang, Jaime Cantón, Adriana Padilla, y Alejandrina Corral; el Auditor Superior del Estado en funciones, Arnulfo Zárate Chávez, y la Sub Secretaria de Seguimiento de Proceso Legislativo, Norma Elvia Martínez Santos. Así como autoridades de los Ayuntamientos de Playas de Rosarito, San Quintín, San Felipe y Tecate.